ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

2018/4935 *Aprobada la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Consejo Provincial del Aceite de Oliva de la Provincia de Jaén.*

Anuncio

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL ACEITE DE OLIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Jaén, el día 29 de junio de 2018, aprobó inicialmente la propuesta de modificación del reglamento de régimen interno del Consejo Provincial del Aceite de Oliva de la provincia de Jaén.

De conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a exposición pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual las/os interesadas/os podrán examinar el Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica https//sede.dipujaen.es/Tablon de esta Diputación Provincial, estando el expediente a disposición en el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, todo ello para presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 06 de Noviembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resol. núm. 699, de 29-06-2015), PEDRO BRUNO COBO.

cve: BOP-2018-4935
Verificable en https://bop.dipujaen.es